



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OBRERO

Ciudad de la Banana

Eusebio Ayala c/ 1^{ra} Junta Municipal
Cordillera-Paraguay



Municipalidad de
San José Obrero

DICTAMEN TÉCNICO

Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 03/2024 “Construcción de pavimento pétreo en Alfonso Central” con ID 453270

Lugar y fecha: San José Obrero, 22 de agosto de 2024

UOC Convocante (*): UOC San José Obrero

Unidad o área requirente (*): Secretaría General

Funcionario o técnico responsable (*): Solano Colman Romero

Dependencia y cargo que desempeña (*): Secretaría General – Secretario General

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Objetividad:

Los requerimientos técnicos se han establecido en base a estándares internacionales y las mejores prácticas del sector. Se han definido especificaciones claras y precisas que describen las características esenciales y las funciones necesarias para cumplir con los objetivos del proyecto. Estos criterios permiten una evaluación cuantitativa y cualitativa de las ofertas, asegurando que todas sean medidas con los mismos parámetros.

Imparcialidad:

Los requerimientos técnicos se han diseñado para garantizar igualdad de oportunidades a todos los oferentes. No se ha favorecido a ninguna empresa o proveedor en particular, y se han evitado criterios que puedan dar ventaja injusta a ciertos competidores. Además, se ha establecido un comité de evaluación compuesto por profesionales con experiencia y sin conflicto de interés para asegurar que el proceso de selección sea justo y transparente.

Regularidad:

Todos los requerimientos técnicos cumplen con las normativas legales y reglamentarias vigentes. Se ha seguido un proceso riguroso para asegurar que las especificaciones técnicas estén alineadas con las disposiciones de la Ley de Contrataciones Públicas y otras regulaciones aplicables. Se han consultado fuentes normativas y técnicas pertinentes para asegurar que los requisitos sean regulares y conformes a la ley.

Razonabilidad o Proporcionalidad:

Los requerimientos técnicos han sido formulados teniendo en cuenta la naturaleza y complejidad del proyecto. Se ha evaluado la capacidad técnica y económica del mercado para asegurar que los requisitos sean alcanzables y proporcionales al objeto de la contratación. Se han evitado exigencias



-1-





MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OBRERO

Ciudad de la Banana

Eusebio Ayala c/ 1^{ra} Junta Municipal
Cordillera-Paraguay



Municipalidad de
San José Obrero

excesivas que puedan aumentar los costos o limitar innecesariamente la competencia, garantizando que los requerimientos sean justos y proporcionados a los objetivos del proyecto.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Equipos y maquinaria: No se especifica ninguna marca o modelo exclusivo, permitiendo a los oferentes utilizar cualquier equipo que cumpla con los requisitos técnicos.

Materiales: No se menciona ninguna marca específica de materiales, lo que permite el uso de ripio y arena que cumplan con los estándares técnicos requeridos.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

Requerimiento específico: En las especificaciones presentadas no se indica ninguna marca específica ni se hace referencia a derechos intelectuales exclusivos. Esto asegura que los requerimientos son de carácter general y accesibles a cualquier oferente que cumpla con los estándares técnicos.

Las especificaciones técnicas para la obra son objetivas, imparciales, regulares y razonables. No contienen elementos que puedan limitar la participación de potenciales oferentes ni incluyen marcas específicas o derechos intelectuales exclusivos. Los requisitos están diseñados para asegurar la calidad, durabilidad y funcionalidad del proyecto, permitiendo una competencia justa y abierta entre los oferentes.



Solano Colman Romero
Solano Colman Romero
Secretario General
Área Requirente



Clara Raquel Benegas
Clara Raquel Benegas
Encargada de la UOC